

GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES OFICIALES



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial
2	25/05/2012	Explicitar interacción con los Grupos de Interés
3	29/05/2014	Actualizar contenidos
4	10/02/2016	Cambio de denominación de PRE-7216 a PRE-004. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO)
5	18/03/2016	Actualizar contenidos
6	08/01/2018	Cambio de denominación y de responsables de elaboración, revisión y aprobación. Revisión y actualización procesos tras Preauditoría de ANECA

Elaboración: 18/12/2017 María Dolores Cepero Ascaso Responsable del SGIC	Revisión: 20/12/2017 Antonio Garcés Tébar Comité de la Calidad de la EPS	Aprobación: 08/01/2018 Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

ÍNDICE

- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
- 5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
- 6 DESARROLLO
- 7 FLUJOGRAMA
- 8 CALENDARIO DE ACTUACIONES
- 9 INDICADORES
- 10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA
- 11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 12 GESTIÓN DEL RIESGO
- 13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO
- 14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

1 OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones seguidas para el seguimiento y evaluación de la calidad de las titulaciones oficiales, por los agentes del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), de cada una de las titulaciones de Grado y Máster universitario que sean impartidas en la Escuela Politécnica Superior (EPS), a partir de los mínimos que establecen el texto refundido del [Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza \(UZ\)](#) (Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza) y los correspondientes procedimientos generales de la UZ, para la gestión de la calidad de las mismas. Algunas de estas acciones tienen periodicidad anual, ejecutándose a lo largo de cada curso académico y otras muchas son más circunstanciales pudiendo estar asociadas a incidencias puntuales, a acciones de mejora comprometidas en los planes anuales, etc.

De esta forma se asegura el logro de una gestión de calidad en el Centro así como la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés. Todo ello para garantizar una prestación de servicios académicos y administrativos, satisfactoria y en constante mejora.

Clasificación del procedimiento: **Estratégico**.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a las titulaciones de Grado y de Máster Universitario que se imparten en la EPS.

3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la EPS (RSGIC)

Los agentes de este procedimiento son:

- Dirección del Centro
- Coordinadores de Titulación (CT)
- Comisión de Evaluación de la Calidad de cada titulación (CECT) (Personal Docente e Investigador (PDI), Representantes de Estudiantes, Egresado/Titulado en ejercicio, Experto en Calidad Docente)
- Comisión de Garantía de la Calidad de cada titulación (CGCT) (PDI, Personal de Administración y Servicios (PAS) y Estudiantes)
- Administradora del Centro
- Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (UCRUZ)
- Comisión de Estudios de Grado de la UZ (CEGUZ)



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

- Comisión de Estudios de Postgrado de la UZ (CEPUZ)
- Vicerrectorado de Política Académica

4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento necesita los siguientes documentos:

- [Procedimientos básicos de funcionamiento del sistema interno de gestión de calidad de las titulaciones](#) de la UZ:
 - **Q111 v3:** [Procedimiento para el nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones](#)
 - **Q212:** [Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación](#)
 - **Q214:** [Procedimiento de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes](#)

Información y evaluación de las titulaciones

- **Q222:** [Procedimiento de evaluación de la satisfacción y la calidad de la experiencia de los estudiantes](#)
- **Q223:** [Procedimiento de evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación](#)
- **Q224:** [Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida](#)
- **Q231:** [Procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación](#)

Procedimientos de organización de las titulaciones

- **Q311:** [Procedimiento de gestión y evaluación de los practicum](#)
- **Q312:** [Procedimiento de gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes](#)
- **Q313:** [Procedimiento de extinción del título](#)
- **Q316:** [Procedimiento de planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes](#)

- Listado de documentos del SGIC de la EPS
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas, disponibles en <https://estudios.unizar.es>, del procedimiento **PRC-034** Elaboración / revisión y publicación de Guías Docentes, según las directrices del Q316 [Procedimiento de planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes](#)



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/v/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11 09/03/2018 09:14	

- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales
- Indicadores de cada una de las titulaciones:
 - Servicio de Gestión de Datos, SEGEDA, de la UZ: DATUZ y Portal de transparencia de titulaciones
 - Plataforma ATENEA (satisfacción de PDI, PAS, Estudiantes)
 - Implicación del profesorado (innovación y mejora docente), Vicerrectorado de Política Académica
- Indicadores de la categoría profesional y experiencia docente e investigadora del equipo docente de cada titulación
- Informe de la Administradora del Centro en relación con los recursos de apoyo, materiales e instalaciones
- Informes de los representantes de estudiantes en la CECT, si los hubiere
- Información del procedimiento **PRE-001** Política y Objetivos de la calidad
- Información del procedimiento **PRC-023** Satisfacción de los Grupos de Interés
- Información del procedimiento **PRC-027** Análisis de datos
- Información del procedimiento **PRC-028** Acciones correctivas y preventivas
- Información del procedimiento **PRC-029** Plan de Orientación Universitaria de la EPS (POU-EPS)
- Actas de las reuniones de las CECT y CGCT
- Información del procedimiento **PRC-004** Prácticas externas
- Información del procedimiento **PRC-005** Movilidad de estudiantes
- Información del procedimiento **PRC-022** Seguimiento de la inserción laboral
- Información del procedimiento **PRC-024** Auditorías internas
- Información del procedimiento **PRE-005** Evaluación de los aprendizajes

5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

- Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje (IECRA) de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la EPS.
- Plan Anual de Innovación y Mejora de la Calidad (PAIM) de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la EPS.

Toda esta información servirá de base al procedimiento **PRC-027** Análisis de Datos.



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

6 DESARROLLO

En todo momento se seguirán los [Procedimientos básicos de funcionamiento del sistema interno de gestión de calidad de las titulaciones](#) de la UZ y las instrucciones que, desde la Unidad de Calidad y Racionalización y la Sección de Grado y Máster de la UZ, se dicten anualmente en relación con este asunto.

Tal como se explicita en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la EPS, MSGIC, las competencias, funciones, composición, nombramiento y duración del mandato de los agentes del SIGC de una titulación están establecidos en los capítulos II a IV del Texto refundido del [Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario](#) de la UZ y en la [Normativa del Sistema Interno de Gestión de Calidad de las Titulaciones de la EPS](#), y también en el MSGIC, quedan delimitadas las competencias y funciones de los órganos de gestión de la EPS.

De este modo, queda garantizada la integración de los diferentes Grupos de Interés en las comisiones de gestión de las titulaciones y del Centro, tal como se muestra en la siguiente tabla.

GRUPOS DE INTERÉS	Estudiantes	Egresados	Personal Docente e Investigador	Personal de Administración y Servicios	Equipo de Dirección UZ	Empleadores	Administraciones públicas	Sociedad en general
Junta de Escuela	X		X	X				
Comisión Permanente	X		X	X				
Comisión de Permanencia	X		X	X				
Comisión de Movilidad	X		X	X				
Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones	X	X	X	X	X	X	X	X
Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones	X	X	X	X	X	X	X	X
Comité de la Calidad	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	Participación directa			X	Recabar información (*)		
(*) Esta información se refleja en los IECRA y en el Informe de Gestión y Programa de Actuación.								

Tabla 1: Participación de los Grupos de Interés en los órganos de gestión de la EPS.

En el marco establecido por la UZ y desarrollado en la EPS, hay una serie de acciones de carácter sistemático que deben realizarse con periodicidad anual y otras muchas son más circunstanciales y pueden estar asociadas a incidencias puntuales, a acciones de mejora comprometidas en los planes anuales, etc., propias de cada titulación.

En relación con las primeras, comunes a todas las titulaciones del Centro, se deberá actuar con una cuidada coordinación puesto que es relativamente frecuente que un mismo profesor tenga asignada docencia en varias titulaciones, evitando así la multiplicidad de mensajes equivalentes. De modo que esa labor de coordinación de los CT se deberá hacer desde la propia dirección del Centro o delegada en el subdirector competente o en el RSGIC.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

Durante el transcurso de un curso académico:

- 1 Los CT participarán activamente en el Programa de Captación de Estudiantes del **PRC-011**, desarrollando las funciones allí asignadas.
- 2 Los CT participarán activamente en el POU-EPS, según se establece en el **PRC-029** Plan de Orientación Universitaria de la EPS, e impulsarán la realización de acciones innovadoras en el ámbito de la docencia en el marco de las convocatorias anuales de innovación docente de la UZ.
- 3 Los CT, como miembros de la CGCT, con voz pero sin voto, asistirán a las reuniones mensuales de las CGCT.
- 4 Las CGCT se reunirán mensualmente con el objeto de ejercer las competencias y funciones asignadas en el texto refundido del [Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza \(UZ\)](#) (Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza).
- 5 Los CT y las CECT recabarán la información necesaria para elaborar el IECRA, a partir de todas las fuentes disponibles que proporcionen los Servicios Centrales, la Secretaría del Centro, los Grupos de Interés o cualesquiera otras de elaboración propia, generadas a lo largo de cada curso académico. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:
 - Datos de Indicadores de cada titulación procedentes de la Unidad de Calidad y Racionalización de la UZ:
 - Oferta y demanda de plazas, notas medias de admisión y acceso, tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, tanto globales como por curso y asignatura, tasas de graduación y abandono de la Titulación en su conjunto, etc.
 - Datos de la categoría profesional y experiencia docente e investigadora del equipo docente de cada titulación
 - [Portal de Transparencia de la UZ, Servicio de Gestión de Datos](#), SeGeDa, entorno analítico de la Universidad de Zaragoza, que permite el análisis y la consulta de datos e indicadores de las titulaciones.
 - Información accesible para cada CT a través de la plataforma para la realización de encuestas, [ATENEA](#), relativa a los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado de cada asignatura y con la propia asignatura, con los TFG y TFM, movilidad, prácticas externas y con la titulación. Asimismo, datos de satisfacción del PDI con cada titulación y del PAS con las titulaciones del Centro.
 - Informes de los CT para las CGCT sobre el Proceso de revisión de Guías Docentes de cada curso académico.
 - Informes de los estudiantes de la CECT en relación con el grado de coherencia entre lo planificado en las Guías Docentes y lo desarrollado en la práctica, en cada curso académico.



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	



- Memorias de los Proyectos de Innovación Docente realizados en cada curso académico dentro de la Convocatoria de Innovación del Vicerrectorado de Política Académica, especialmente, los Proyectos de Innovación Estratégica de Titulaciones(PIET) y las contribuciones a Jornadas de Innovación, Congresos, etc., si las hubiere.
- Participación del PDI en el Programa de Formación del Profesorado, organizado por el Instituto de Ciencias de la Educación, ICE.
- Datos aportados por la Administradora de la EPS en relación con:
 - Las infraestructuras para el desarrollo de las titulaciones. Estado de las instalaciones de la EPS en la titulación, del procedimiento **PRA-007** Mantenimiento de Edificios e Instalaciones. Estado de los servicios de la EPS en la titulación, del procedimiento **PRA-008** Mantenimiento de Equipos informáticos y Servicios de comunicaciones.
 - Información de los procedimientos **PRA-004** Modificación RPT y selección del PAS, **PRA-005** Gestión de formación del PAS.
 - Información del **PRC-033** Organización y realización de visitas docentes y prácticas de campo.
 - Información del **PRC-026** Quejas y sugerencias.
 - Información del **PRC-022** Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
 - Información del procedimiento **PRC-004** Prácticas externas: datos de las entidades colaboradoras, resultados de la evaluación de los estudiantes por los tutores de las citadas entidades, etc.
- Informe del Responsable de movilidad del Equipo de Dirección en relación con el Análisis de la movilidad de estudiantes (por curso y por titulación) en la EPS, incluyendo resultados encuestas de satisfacción estudiantes IN (Programas de movilidad) de la EPS (elaboración propia) del procedimiento **PRC-005** Movilidad de estudiantes.
- Informes y resúmenes de las reuniones de coordinación de titulaciones, tanto grupales como por asignatura, semestre o curso, realizados por los CT.
- Informes de seguimiento de las asignaturas con tasas extremas académicas o de satisfacción, realizados por los CT.
- Datos aportados por el Presidente del Comité de la Calidad de la EPS y por la Administradora del Centro en relación con los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en el Centro, <http://eps.unizar.es/calidad/resultados-encuestas>, del procedimiento **PRC-023** Satisfacción de los grupos de interés.
- Datos aportados por la Coordinadora del POU-EPS acerca de todas las acciones de orientación realizadas en las titulaciones, satisfacción de los estudiantes, tutores y mentores con el POU y propuestas de mejora relacionadas con el propio plan y con las titulaciones. Estas acciones incluyen tanto el apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso (Fase I) como la orientación académica



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

y laboral a los estudiantes de 2º curso y siguientes (Fase II). Todo ello plasmado en la Memoria del POU-EPS, del procedimiento **PRC-029** Plan de Orientación Universitaria de la EPS.

- Acciones correctivas y preventivas en la titulación, del procedimiento **PRC-028** Acciones correctivas y preventivas.
- Resultados del funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la EPS, del procedimiento **PRC-024** Auditorías internas.

6 Al menos una vez durante el desarrollo del curso, los CT convocarán y se reunirán con los equipos docentes de las titulaciones para informar y analizar todas las cuestiones relevantes relacionadas con el desarrollo y planificación de las titulaciones, especialmente, la elaboración/revisión de las Guías Docentes, proyectos de innovación docente, etc. y tantas veces como fuera necesario con el profesorado de las asignaturas que destaquen por sus tasas extremas, académicas o de satisfacción, así como con los representantes de los estudiantes, PAS del Centro o profesionales que se considere oportuno para analizar la marcha de la actividad docente. A estas reuniones, se invitará a los representantes del PDI de las CECT.

En la medida de lo posible, los CT elaborarán informes de seguimiento de la evolución de las tasas académicas y de satisfacción de las asignaturas de tasas extremas, de las reuniones realizadas y de las propuestas de mejora formuladas. De todo ello se informará a la CGCT y a los departamentos responsables, si así se estima, para su información a la par que servirá como fuente de información para la elaboración del IECRA correspondiente.

7 Una vez finalizado el curso, el CT, en calidad de presidente, convocará a la CECT que se reunirá para elaborar el IECRA, según el formato y los plazos que la UZ indique, a partir de la información recogida a lo largo del curso, en el que se incluirán las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudiosos consultas que considere relevantes a tal fin.

8 El CT, una vez elaborado y aprobado el IECRA, lo introducirá en la web de titulaciones, generando la versión 1 que será enviada al:

- Presidente de la CGCT
- Director del Centro
- Vicerrector de Política Académica

9 Tras el plazo de alegaciones que la UZ determine y las alegaciones recibidas, en su caso, el CT realizará, en el plazo que se establezca y si procede, las modificaciones, generando la versión 2, definitiva, que se enviará a:

- Presidente de la CGCT
- Director del Centro
- Experto del Rector
- Vicerrector de Política Académica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

Este Informe aparecerá en la web de titulaciones y podrá ser consultado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

10 En el plazo fijado por la UZ, el CT elaborará, a partir del IECRA, la versión 1 del PAIM para su presentación ante la CGCT, en el que se deberá recoger el conjunto de medidas y proyectos encaminados a resolver las posibles deficiencias observadas, incluyendo las modificaciones en la organización y planificación del título que se consideren oportunas en cada momento para avanzar en la línea de mejora continua.

11 La CGCT aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el PAIM y el CT las incluye, entrando en la aplicación con su clave de acceso y en el plazo establecido, generando la versión 2. El PAIM se remitirá automáticamente a la Dirección del Centro y al Experto del Rector.

12 Deberá ser el Presidente de la CGCT el que remita la versión 2 a la Dirección de los Departamentos implicados en la docencia, abriéndose un plazo de alegaciones que, generalmente, es de 7 días hábiles.

13 Atendidas las alegaciones, si las hubiere, se genera la versión 3, definitiva, que será enviada automáticamente, generalmente antes del 31 de enero del siguiente año, a la Dirección del Centro, al Experto del Rector y al Vicerrector de Política Académica, apareciendo publicada en la web de titulaciones, a la que podrán acceder desde la ACPUA y para el conocimiento de todos los Grupos de Interés.

14 Cuando las propuestas de modificación afecten a los objetivos y competencias que definen el título o a la estructura general de los estudios, éstas deberán ser sometidas a información pública, informadas por los órganos colegiados de gobierno del Centro y las CEGUZ o CEPUZ competentes y aprobadas por Consejo de Gobierno, y posteriormente por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, ACPUA, en su caso.

15 El CT archivará todos los documentos del procedimiento en el servidor que la EPS estipule. Al finalizar el curso académico, el CT remitirá a la Secretaría de Dirección una relación de todos los documentos generados y un anexo con los mismos, para su archivo y conservación durante un tiempo mínimo de seis años.

16 Toda la información elaborada será presentada en las reuniones de la CGCT y/o en la CECT, según corresponda, donde están representados estudiantes, egresados/profesionales, PDI y PAS.

17 Esta documentación constituye una de las entradas al **PRC-027** Análisis de datos y, tras su aplicación, se dispone del Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC, que servirá como fuente de información para la elaboración, por parte del **Director del Centro** del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Dirección (**PRE-003** Informe de Gestión y Programa de Actuación), donde se hará mención expresa de los IECRA y los PAIM, así como del Plan Estratégico de la EPS (**PRE-002** Plan estratégico del Centro), que debe ser aprobado en Junta de Centro, donde están representados los siguientes Grupos de Interés: estudiantes, PDI y PAS.

18 El Informe de Gestión y Programa de Actuación se enviará anualmente al **Rectorado de la Universidad de Zaragoza**.



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

En el subapartado 5.3.1 Correspondencia con directrices ANECA, del MSGIC, se muestra cómo el SGIC responde a los requerimientos del Programa AUDIT (ANECA).

7 FLUJOGRAMA

No hay.

8 CALENDARIO DE ACTUACIONES

Calendario anual del SIGC de las titulaciones

Curso X-1

Acción	Agentes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Captar estudiantes - Curso X	Equipo Dirección					X	X	X	X	X	X	X
POD (fases 0, 1 y 2) - Curso X	Director, Subd. Ord. Acad. y CT			X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar/revisar, aprobar y publicar guías docentes - Curso X	CT, PDI y CGCT							X	X	X	X	X
Elaborar, aprobar y publicar horarios y calendario de exámenes - Curso X	Subdirector Ordenación Académica							X	X	X	X	X
Planificar POU - Curso X	Coordinadora POU-EPS									X	X	X
Reunión mensual Comisión de Garantía de Calidad - Curso X-1	CGCT (CT, PDI, PAS y Estudiantes)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Curso X

Acción	Agentes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Implementar POU (Fases I y II). Curso X	Coord POU, PDI, Mentores y estudiantes EPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Reunión mensual Comisión de Garantía de Calidad	CGCT (CT, PDI, PAS y Estudiantes)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de Coordinación titulaciones (mínimo)	CT y PDI						X				X	
Realizar Memoria del POU-EPS	Coordinadora POU-EPS		X									
Realizar Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje, IECRA, Curso X-1	Comisión de la Evaluación de la Calidad			X	X	X						
Aprobar IECRA Curso X-1 (Comisión de Evaluación de la Calidad)	Comisión de la Evaluación de la Calidad				X	X						
Elaborar Plan Anual de Innovación y Mejora, PAIM - Curso X-1	CT					X						
Aprobar y Publicar PAIM	Comisión de Garantía de Calidad					X						
Informe Anual de Análisis de datos SGIC	Comité de la Calidad						X					

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5>



0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f11ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	

Elaboración/Revisión Política y Objetivos de la Calidad	Equipo de Dirección							X	X				
Elaboración Informe de Gestión y Programa de Actuación (IGPA)	Equipo de Dirección y Administradora							X	X				
Presentación y aprobación, si procede, IGPA	Junta de Escuela								X				

9 INDICADORES

Los indicadores usados en este procedimiento son los siguientes:

- 1: Fecha de publicación en la web de la Titulación del IECRA
- 2: Fecha de publicación en la web de la Titulación del PAIM
- 3: Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. derivadas de la aplicación del procedimiento.

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Propietario del procedimiento	Contabilizar / Evolución	Un curso	IE-004-01 FIE-004-01	Conocer la aplicación del procedimiento
Propietario del procedimiento	Contabilizar / Evolución	Un curso	IE-004-02 FIE-004-02	Conocer la aplicación del procedimiento
Propietario del procedimiento	Contabilizar / Analizar la evolución	Un curso académico	IE-004-03 FIE-004-03	Asegurar la aplicación del procedimiento y garantizar su mejora

10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El estudio de los indicadores conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.

11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Toda la información de las titulaciones oficiales de grado y máster universitario, verificadas y autorizadas por ANECA, que se imparten en la Universidad de Zaragoza, se encuentra en <http://estudios.unizar.es/> y de las correspondientes impartidas en la EPS en:

- [Grado en Ciencias Ambientales](#)
- [Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural:](#)
- [Máster Universitario en Ingeniería Agronómica](#)

Los IECRA y los PAIM de cada una de las titulaciones están disponibles en el apartado de Calidad en cada una de sus páginas web.

12 GESTIÓN DEL RIESGO

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	



El responsable principal del procedimiento, con el asesoramiento del Comité de la Calidad, realizará un **análisis de riesgos** derivado de la aplicación del procedimiento, consignando todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. (**FRE-004-01** Incidencias del procedimiento) que garanticen tanto su eficiencia como su mejora y cuyo estudio y evolución (**FIE-004-03**) serán realizados por el RSGIC y presentados en las reuniones del Comité de Calidad.

13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

En este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Instrucciones técnicas:
No hay.
- Formatos de los registros:
FRE-004-01 Incidencias (en la aplicación del procedimiento).

Las evidencias de las actuaciones de este procedimiento son documentos con nombre propio, no recogido bajo la denominación de "formato de registro".

[Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje](#)

[Plan Anual de Innovación y Mejora](#)

- Formatos de los registros de indicadores:
FIE-004-01: ficha del indicador IE-004-01
FIE-004-02: ficha del indicador IE-004-02
FIE-004-03: ficha del indicador IE-004-03

14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y sus modificaciones posteriores.
- Texto refundido del [Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario](#) de la UZ (Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza. BOUZ 05 de mayo de 2017).
- [Normativa del Sistema Interno de Gestión de Calidad de las Titulaciones de la EPS](#), aprobada en Junta de Centro.
- [Procedimientos básicos de funcionamiento del sistema interno de gestión de calidad de las titulaciones](#) de la UZ.

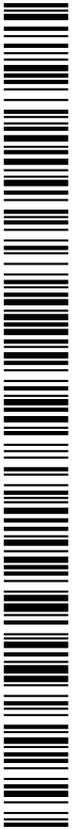


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecd6f611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	



- **ITC-027-01** Análisis de riesgos



0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5>

CSV: 0d3fe1464d582efb18d970ecdf611ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	08/03/2018 18:29	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 00:11	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	09/03/2018 09:14	